



Ayuntamiento de Piornal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA (4 MESES) DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, CALLE, PARQUES, JARDINES, ETC, ... DEL MUNICIPIO DE PIORNAL CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO (PLAN DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL)

El día 15 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres, se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección una plaza de Auxiliar Administrativo para su contratación por el Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, por plazo de doce meses y a jornada completa.

Las bases por la que se rige esta convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 13 de mayo de 2026, fueron publicadas el mismo día en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piornal y aplicación Bandomóvil.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA: D^a Naiara María Basilio Gómez, Directora del Centro Residencial "Tormantos", del Excmo. Ayuntamiento de Piornal.

VOCALES.

- D^a Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera CR "Tormantos".
- D^a Beatriz Fernández Merchán, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Piornal.
- D^a Cándida María Vicente Pérez, profesora de la Junta de Extremadura.

SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

Analizada la lista de candidatas admitidas al procedimiento, todos los miembros del Tribunal manifiestan que no concurre en los mismos causa de abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:

1º.- ACTUACIONES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO (EXAMEN TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se procede por el Tribunal a la preparación e impresión de la prueba tipo test, que consistirá, a tenor de lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria en responder, en 30 minutos, a un cuestionario tipo test de diez preguntas con una puntuación máxima de 10 puntos. Cada pregunta acertada será puntuada con 1 punto, las no contestadas 0 puntos y cada respuesta errónea restará 0,25 puntos, sobre el temario que se adjunta a la convocatoria en el



Ayuntamiento de Piornal

Anexo II.

Por unanimidad del Tribunal se acuerda incluir 2 preguntas al final del examen, a los efectos de su utilización en el caso de que se aceptaran impugnaciones o reclamaciones a alguna pregunta titular.

El aspirante que no alcance 5 puntos en la prueba, quedará excluido del proceso.

Conforme a la base Séptima, en el caso de empate se resolverá en sorteo público.

El Tribunal de Selección efectuará propuesta de contratación, a favor del candidato/a, que haya obtenido mayor puntuación para la formalización del correspondiente contrato, quedando los demás aspirantes en lista de espera, por orden de puntuación, durante el periodo para el que se plantea la contratación. Esta lista de espera ÚNICAMENTE podrá emplearse para posteriores contrataciones laborales para cubrir bajas por IT o renunciaciones voluntarias o despidos de este puesto de trabajo de que es objeto de esta convocatoria.

2º.- REALIZACIÓN DE EJERCICIO TIPO TEST.

A las 12:10 horas se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos al procedimiento, en el orden de la lista de admitidos.

Cada uno de ellos tiene dispuesta en su silla: una carpeta dura de apoyo para escribir, una cuartilla en la que consignar sus datos personales, un sobre pequeño en la que introducir sus datos personales (garantizándose así el anonimato en la corrección del examen), el examen test y un sobre grande en el que guardar todo una vez finalizada la prueba.

Se explica a las aspirantes las instrucciones para la realización de la prueba, la cual da comienzo a las 12:15 horas.

Finaliza la prueba a las 12:45 horas.

3º.- CORRECCIÓN DEL EXAMEN.

Se procede a continuación a la corrección de los exámenes, los cuáles han sido previamente numerados (sobre grande, sobre pequeño y el propio ejercicio con las respuestas), utilizando para ello la plantilla de correcciones elaborada por el propio Tribunal.

Corregidos todos los exámenes, se procede a la apertura de todos y cada uno de los sobres pequeños, asignando a cada candidata su correspondiente puntuación, con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Piornal

Nº de Orden en Lista de Preselección SEXPE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
5	***0168**	PRIETO RAMA, MIGUEL ÁNGEL	2,75
6	***6436**	RAMOS MORENO, MARÍA PURIFICACIÓN	5,00
8	***7445**	GONZÁLEZ IZQUIERDO, FABIOLA ALEJANDRA	7,50
9	***3267**	CASTRO SÁNCHEZ, MARINA	
10	***2741**	LÓPEZ MARTÍN, JULIANA	8,75
11	***1315**	SÁNCHEZ BARROSO, SOLEDAD	0,00
12	***3954**	FELIPE MORALES, ANA	2,50
15	***0176**	RODRÍGUEZ VICENTE, MARÍA ESTHER	0,00
16	***3571**	CALLE MARTÍN, RAÚL	1,25

4º.- CALIFICACIÓN PROVISIONAL Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE TRABAJO.

Visto lo cual el Tribunal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las calificaciones otorgadas a los aspirantes admitidos al procedimiento, los cuales dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, para formular reclamación a las mismas, quedando tal y como se consigna a continuación:

Nº de Orden por Puntuación	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***2741**	LÓPEZ MARTÍN, JULIANA	8,75
2	***7445**	GONZÁLEZ IZQUIERDO, FABIOLA ALEJANDRA	7,50
3	***6436**	RAMOS MORENO, MARÍA PURIFICACIÓN	5,00

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento y contratación, como limpiadora del Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, a jornada completa y por plazo de cuatro meses, al siguiente aspirante, por haber superado el proceso selectivo con la máxima puntuación

- D^a JULIANA LÓPEZ MARTÍN, DNI ***2741** : 8,75 puntos.

TERCERO.- Proponer igualmente a la Alcaldía-Presidencia la constitución de lista de espera con todas las aspirantes que han superado el proceso selectivo. a los efectos de llamamientos y la provisión de bajas y sustituciones, por el tiempo de duración previsto en bases, quedando la misma integrada por las aspirantes y en el orden descrito en el apartado PRIMERO.

CUARTO.- Expirado el plazo de formulación de reclamaciones sin que ningún aspirante haga uso del mismo, las calificaciones provisionales, la propuesta de nombramiento y la



Ayuntamiento de Piornal

propuesta de bolsa devendrán en definitivas, sin necesidad de nueva sesión del Tribunal.

QUINTO.- Publíquese la presente acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios.

Concluida esta sesión la Sra. Presidenta levanta la misma a las 12:50 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado. yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales. Doy Fe.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

EL SECRETARIO